



Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M0020/2016.

Características del aprovechamiento

Titular: José Rincón Díaz y Teresa Díaz Fernández.

Uso: Riego.

Clasificación del uso:

Uso agropecuario, regadío. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m3): 10.482.

Volumen máximo mensual (m3): 2.096.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,24.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años a partir de la notificación de la concesión otorgada por resolución de fecha 21 de junio de 2010.

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de junio de 2010. Acta de reconocimiento final aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de enero de 2014. Modificación de características de la concesión aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Fecha de extinción: 26 de junio de 2035.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m3): 10.482.

Volumen máximo mensual (m3): 2.096.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,24.

Diámetro del sondeo (m): 0,2.

Profundidad del sondeo (m): 92.

Potencia instalada (c.v.): 7,5.

Localización de la captación:

Paraje: Barranco La Caldera.

Polígono: 16.

Parcela: 30.

Término municipal: Tembleque.

Provincia: Toledo.

Coordenadas: U.T.M. ETRS 89 (Huso 30): X: 463.757; Y: 4.390.958.

Observaciones: La electricidad para el equipo de bombeo se obtiene mediante la instalación de placas solares.

Características del uso

Uso 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario. Regadío. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m3): 10.482.

Volumen máximo mensual (m3): 2.096.

Modulación (m3):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		105	943	943	2.096	2.096	2.096	1.153	1.048		

Superficie con derecho a riego (ha): 5,2411.

Superficie regable (ha): 5,2411.

Sistema de riego: Goteo.



Tipo de cultivo: Viñedo.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Tembleque	Toledo	16	30
Tembleque	Toledo	16	42
Tembleque	Toledo	16	74
Tembleque	Toledo	16	75

Madrid 4 de junio de 2018.- El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñoyerro.

N.º1.-2979